**ANEXO AL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE EXHORTOS O CARTAS ROGATORIAS**

## FORMULARIO C

### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1/

**A: IDENTIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE LIBRÓ EL EXHORTO O CARTA ROGATORIA**

JUEZ:

DIRECCIÓN:

De conformidad con el Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, suscrito en Montevideo el 8 de mayo de 1979, y con el exhorto o carta rogatoria adjunto, la autoridad que suscribe tiene el honor de certificar lo siguiente:

**A. Que un ejemplar de los documentos adjuntos al presente Certificado ha sido notificado o entregado como sigue:\***

Fecha:

Lugar (dirección):

De conformidad con uno de los siguientes métodos autorizados en la Convención:

[ ]  (1) De acuerdo con el procedimiento especial o formalidades adicionales que a continuación se describen, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 10 de la mencionada Convención,\*

[ ] (2) Mediante notificación personal a la persona a quien se dirige, o al representante legal de una persona jurídica,\*

[ ] (3) En caso de no haberse encontrado la persona que debió haber sido notificada, se hizo la notificación en la forma prevista por la ley del Estado requerido: (Sírvase describirla)\*

**B. Que los documentos indicados en el exhorto o carta rogatoria han sido entregados a:\***

Identidad de la persona:

Relación con el destinatario en caso de no haber sido entregado en persona a la persona citada o notificada: (familiar, comercial u otra)

**C. Que los documentos no han sido notificados o entregados por los siguientes motivos:\***

**D. De conformidad con el Protocolo, se solicita al interesado que pague el saldo adeudado cuyo detalle se adjunta.**

Hecho en la ciudad de       el día

Firma y sello de la autoridad central requerida

Cuando corresponda, adjuntar original o copia de cualquier documento adicional necesario para probar que se ha hecho la notificación o entrega, e identificar el citado documento.

1 Original y una copia en el idioma del Estado requerido.

\* Táchese si no corresponde